



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Lugar y Fecha: Bogotá D.C., **22 de marzo de 2007**

Intervienen: **Abo. Lucila Salamanca Arbeláez**
Coordinadora Grupo Precontractual

Comité Técnico: **CT. Fredy Darío Figueredo Mesa**
M.D.N.

ST. Paula Natalia Reyes Cely

TO. Alberto García Rodríguez

Asistieron: **Abo. Esperanza Domínguez**
Oficina de Control Interno

Grupo
Precontractual **Abo. María Fernanda Coral Andrade**
Delegada Dirección de Contratación

Firmas Asistentes: **C.I. Modapiel S.A.**
Hernán Pedraza

Distribuciones Jem
Jorge E. Mendez

Distribuciones Elver Luna
Bernardo Rodríguez

Manufacturas Delmyp
Alberto Alexis P.

Inversiones Gao
Fernando González

La Pielroja
Elsa Inés Vesga

Escobar y Martínez
Fernando González

Asunto: Audiencia de precisión de la licitación pública No. 009-2007 cuyo objeto es **“Adquisición de materia prima para la planta de zapatería (plantilla preformada con plantilla eva negra, solución de caucho, suela labrada para bota, tacón de caucho para bota) con destino al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional”**.

En Bogotá, D.C. a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2007 a las 11:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada Lucila salamanca A., Coordinadora Grupo Precontractual de la Dirección de Contratación de la Entidad, procedió a dar lectura a la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Datos del Proceso.
3. Intervención de los interesados de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

1. Instalación de la audiencia informativa

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º de la Ley 80/93 se instala la audiencia de precisiones para la licitación pública No. 009/2007 para el **“Adquisición de materia prima para la planta de zapatería (plantilla preformada con plantilla eva negra, solución de caucho, suela labrada para bota, tacón de caucho para bota) con destino al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional”**.

2. Datos del proceso

1.1. Unidad Ejecutora	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL.	
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en este del pliego de condiciones, serán ordenador del gasto EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES..	
1.3. Identificación del proceso	LICITACIÓN PÚBLICA No. 009/2007	
1.4. Objeto de la Contratación Directa.	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA PLANTA DE ZAPATERÍA (PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA, SOLUCIÓN DE CAUCHO, SUELA LABRADA PARA BOTA, TACÓN DE CAUCHO PARA BOTA) CON DESTINO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL.	
1.5. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; que hayan adquirido y retirado el pliego de condiciones y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO y que además tengan capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto.	
1.6. RUP	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados de la siguiente forma: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">PARA LOS ÍTEMS: PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA, SUELA LABRADA PARA BOTA Y</td> </tr> </table>	PARA LOS ÍTEMS: PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA, SUELA LABRADA PARA BOTA Y
PARA LOS ÍTEMS: PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA, SUELA LABRADA PARA BOTA Y		

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD:</th> <th>ESPECIALIDAD</th> <th>GRUPO:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROVEEDOR</td> <td>12 calzado, sombrearía, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello.</td> <td>01 calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">PARA EL ÍTEM: SOLUCIÓN DE CAUCHO</td> </tr> <tr> <th>ACTIVIDAD:</th> <th>ESPECIALIDAD</th> <th>GRUPO:</th> </tr> <tr> <td>PROVEEDOR</td> <td>07 Materias plásticas y manufacturas de éstas materias; caucho y manufacturas de caucho</td> <td>02 Caucho y manufacturas de caucho.</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD:	ESPECIALIDAD	GRUPO:	PROVEEDOR	12 calzado, sombrearía, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello.	01 calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos.	PARA EL ÍTEM: SOLUCIÓN DE CAUCHO			ACTIVIDAD:	ESPECIALIDAD	GRUPO:	PROVEEDOR	07 Materias plásticas y manufacturas de éstas materias; caucho y manufacturas de caucho	02 Caucho y manufacturas de caucho.
ACTIVIDAD:	ESPECIALIDAD	GRUPO:														
PROVEEDOR	12 calzado, sombrearía, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello.	01 calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos.														
PARA EL ÍTEM: SOLUCIÓN DE CAUCHO																
ACTIVIDAD:	ESPECIALIDAD	GRUPO:														
PROVEEDOR	07 Materias plásticas y manufacturas de éstas materias; caucho y manufacturas de caucho	02 Caucho y manufacturas de caucho.														
1.7. Capacidad Residual de Contratación	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kt), igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV., por ítem ó ítems ofertados.															
1.8. Capacidad Patrimonial	El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto Oficial por ítem ó ítems ofertados.															
1.9. Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$962.918.325.12) INCLUIDO IVA discriminado por ítem de conformidad con el ANEXO 1B .															
1.10. Apropiación presupuestal	La presente licitación esta respaldada por el certificado de disponibilidad Presupuestal N° 98 del 02 de febrero de 2007 expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares.															
1.11. Fecha y Hora de consulta del proyecto de pliego de condiciones	El proyecto de pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el 26 de febrero de 2007 en el sitio web de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.mil.co y en el portal único de contratación www.contratos.gov.co , o directamente en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 15-35															
1.12. Lugar y Fecha de Apertura	<p>Lugar: Dirección de Contratación de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso.</p> <p>Fecha: 16 de marzo de 2007</p>															
1.13. LUGAR, FECHA DE LA VISITA (OBLIGATORIA) ÍTEM 1 Y 3	<p>Punto de encuentro: Batallón de Intendencia No. 1 "Las Juanas" localizado en la carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda Bogotá D.C. a las 09:00 horas.</p> <p>FECHA: 21 de MARZO de 2007</p> <p>Se recibirá a los oferentes interesados en asistir a las 09:00 horas (Registro en la Planilla de Asistencia)</p> <p>EL RECORRIDO INICIARÁ A LAS 09:30 HORAS.</p>															

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los oferentes interesados en asistir en la visita, deberán llegar al sitio de la visita técnica por sus propios medios. ▪ La certificación de la visita al sitio será expedida por el funcionario delegado para tal fin. <p>NOTA: EL PROPONENTE QUE NO ASISTA PUNTUALMENTE AL INICIO DEL RECORRIDO (09:30 horas) NO LE SERÁ EXPEDIDA LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN.</p>
<p>1.14. Audiencia de precisión al contenido del pliego de condiciones</p>	<p>Lugar Aula Logística - Dirección de Contratación De La Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso.</p> <p>Fecha: 22 DE MARZO DE 2007 Hora: 11:00 HORAS</p> <p>Adicional a lo anterior, los interesados en participar podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, hasta el 23 de marzo de 2007 a las 17:00 horas, la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita y copia de la cual se enviara a todos y cada una de las personas que compraron el pliego de condiciones y las anexará a los que sean comprados o consultados posteriormente.</p> <p>LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEBEN EFECTUARSE DURANTE EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE NUMERAL</p>
<p>1.15. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.</p>	<p>Lugar Aula Logística - Dirección de Contratación De La Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso.</p> <p>Fecha: 29 DE MARZO DE 2007 Hora: 15:00 HORAS</p>
<p>1.16. Consulta y Compra del pliego de condiciones.</p>	<p>Se podrán adquirir en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 15-35, previa cancelación en efectivo o cheque de gerencia, por el valor del pliego de condiciones y expedición del recibo de pago por parte de la Tesorería de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares o la que haga sus veces, ubicada en la cra 50 No. 18-92, 2do piso.</p> <p>Se podrá consultar en la página Web de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.mil.co y en el portal único de contratación www.contratacion.gov.co en la Dirección de contratos de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la carrera 50 No. 15-35.</p>
<p>1.17. Valor del pliego de condiciones - Número de Cuenta de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares</p>	<p>El valor del pliego de condiciones es de: NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL (963.000.00) M/cte. NO REEMBOLSABLE.</p> <p>Los interesados en el proceso deben consignar el valor</p>

	del pliego de condiciones en la cuenta corriente No. 31000491-6 – BBVA – a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares.								
1.18. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad	VALOR: El valor de la Garantía de seriedad es del veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta. VIGENCIA: La vigencia de la garantía será mínimo de tres (3) meses, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.								
1.19 Forma de Evaluar	LA EVALUACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN SERÁ POR ÍTEM.								
1.20. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	El término máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas será hasta dentro de los VEINTE (20) días hábiles . Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares.								
1.21. Para este proceso aplica lo relativo a la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>								
1.22. Para este proceso aplica lo relativo a la identificación tributaria	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>								
1.23. Para este proceso aplica lo relativo al CERTIFICADO DEL SICE (Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal).	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>								
1.24. Evaluación Técnica de las Ofertas.	Los criterios de evaluación están descritos en el numeral 2.4 y siguientes.								
1.25. Ponderación Económica de las Ofertas.	El puntaje económico se establecerá de conformidad con la siguiente tabla: <table border="1" data-bbox="721 1553 1346 1736"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento de contratos anteriores</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Calificación precio</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>Puntaje total económico</td> <td>300</td> </tr> </tbody> </table> Para efectos de evaluar los parámetros anteriores, se debe tener en cuenta lo previsto en los numerales 2.3 y siguientes del pliego de condiciones.	DESCRIPCIÓN	PUNTOS	Cumplimiento de contratos anteriores	50	Calificación precio	250	Puntaje total económico	300
DESCRIPCIÓN	PUNTOS								
Cumplimiento de contratos anteriores	50								
Calificación precio	250								
Puntaje total económico	300								
1.25.1. Ponderación de Cumplimiento de Contratos anteriores.	Se procederá de la siguiente manera: <table border="1" data-bbox="682 1956 1391 2032"> <tbody> <tr> <td>No registra multa y/o sanción.</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Registra multa y/o sanción.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, bastará que uno de ellos tenga reportada la sanción.	No registra multa y/o sanción.	50 puntos	Registra multa y/o sanción.	0 puntos				
No registra multa y/o sanción.	50 puntos								
Registra multa y/o sanción.	0 puntos								
1.25.2. Ponderación del precio.	A la oferta hábil que presente el menor valor se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos								

	<p>cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">Puntaje Precio = (VUIMO * 250) / VUIOE Donde:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>VUIMO =</td> <td>Valor Menor Unitario por Ítem</td> </tr> <tr> <td>VUIOE =</td> <td>Valor Unitario ofrecido a Evaluar</td> </tr> </table>	VUIMO =	Valor Menor Unitario por Ítem	VUIOE =	Valor Unitario ofrecido a Evaluar
VUIMO =	Valor Menor Unitario por Ítem				
VUIOE =	Valor Unitario ofrecido a Evaluar				
1.26. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con cinco (5) días hábiles para verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones a los mismos.				
1.27. Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará en audiencia pública, la cual será por ítem.				
1.28. Plazo para la adjudicación	Será dentro de los VEINTE (20) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.				
1.29. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El (o los) contrato (s) resultante (s) del presente proceso se suscribirá (n) dentro de los TRES (3) DÍAS hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.				
1.30. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Ejecución y Legalización del contrato.	Dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Única 2. Recibo de pago del Impuesto de Timbre 3. Recibo de pago de la publicación de el Diario Único de Contratación Pública 				
1.31. Plazo de Ejecución	El plazo para la ejecución del presente proceso, es de conformidad con el Anexo 1B del pliego de condiciones.				
1.31. Forma de Pago	La forma de pago será la indicada en el anexo 1B del pliego de condiciones.				
1.32. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.				
1.33 Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS				

ANEXO 1B

DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

1. SERVICIOS A EJECUTAR

ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA PLANTA DE ZAPATERÍA (PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA, SOLUCIÓN DE CAUCHO, SUELA LABRADA PARA BOTA, TACÓN DE CAUCHO PARA BOTA).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ES MINIMAS	% DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	PRESUPUESTO \$
1	PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA	PAR	11.956	22,41%	DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	\$451.568.893

			20.747	38,89%	DENTRO DE LOS 60 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	
			20.645	38,70%	DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	
TOTAL ENTREGA			53.348	100%		
2	SOLUCIÓN DE CAUCHO	CANECA DE CINCO GALONES	253	20,06%	DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	\$103.278.467
			294	31,28	DENTRO DE LOS 60 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	
			384	30,50%	DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	
			228	18,16%	DENTRO DE LOS 120 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	
TOTAL ENTREGA			1.259	100%		
3	SUELA LABRADA PARA BOTAS	PAR	9.087	19,12%	DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	\$271.279.448
			15.473	32,56%	DENTRO DE LOS 60 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	
			10.579	22,26	DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	
			12.384	26,06%	DENTRO DE LOS 120 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	
TOTAL ENTREGA			47.523	100%		

4	TACÓN CAUCHO BOTAS	DE PARA	PAR	4.465	14,63%	DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	\$136.791.517
				5.997	19,65%	DENTRO DE LOS 60 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	
				8.773	28,75%	DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	
				11.281	36,97%	DENTRO DE LOS 120 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO	
TOTAL ENTREGA				30.516	100%		
TOTAL PRESUPUESTO							\$ 962.918.325,12

2. FORMA DE PAGO:

A quien se le adjudique el contrato, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del mismo, de la siguiente manera:

El treinta (30%) de anticipo sobre el total de lo adjudicado dentro de los 30 días siguientes a la aprobación de la garantía única,

Y el saldo, equivalente al 70%, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la entrega total, de acuerdo con el objeto a contratar.

La entrega se realizará mediante acta firmada a entera satisfacción por el Coordinador del Comité técnico, jefe del almacén de Intendencia del Batallón de A.S.P.C. No. 21 ubicado en la Carrera 50 No. 18 – 92 Puente Aranda - Bogotá., el Contratista y el Delgado del grupo de seguimiento la Dirección de Contratación de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, previa presentación de la factura y los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 1.- Para el último pago se debe anexar el Certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales como se describe en el presente pliego de condiciones.

NOTA 2.- En el evento que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará a la Agencia, este debe mostrar claramente el tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.

NOTA 3.- En concordancia con el artículo 7 del Decreto 2170 de 2002, el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo se hará en cuenta conjunta a nombre del contratista y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al tesoro. El anticipo del que trata este numeral se pagará al oferente favorecido con la adjudicación a través de una cuenta conjunta que se debe abrir en el Banco BBVA, para lo cual el oferente debe suministrar la siguiente información:

- ❖ Tipo de identificación.
- ❖ Numero de identificación.
- ❖ Nombres y apellidos.
- ❖ Dirección.
- ❖ Teléfono.
- ❖ Actividad económica.

3. SITIO DE ENTREGA

Batallón de A.S.P.C. No. 21 Almacén materia prima ubicado en la carrera 50 No. 18-92, Bogotá D.C.

4. CÓDIGOS CUBS

PRODUCTO	CÓDIGO CUBS
PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA	1.59.7.6
SOLUCIÓN DE CAUCHO	1.59.7.4
SUELA LABRADA PARA BOTAS	1.59.7.1
TACÓN DE CAUCHO PARA BOTAS	1.59.7.2

3. **Intervención de los interesados que consultaron los pliegos de condiciones en la pagina web y de conformidad con el artículo 30 numeral 4º de la Ley 80/93**, se concedió el uso de la palabra a los interesados de acuerdo a la inscripción en la planilla de asistencia, así:

C.I. Modapiel S.A.

Con respecto al **ÍTEM 1 PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA NEGRA** el precio proyectado por ustedes no cubre el valor de la PLANTILLA PREFORMADA incluso sin el Relleno en EVA NEGRO, por lo cual tienen un desfase en el presupuesto del 21,11% a precio del mercado. A manera de información comunicamos que éste producto se está vendiendo a \$8.725 incluido el IVA al BATALLÓN DE SERVICIOS BASPC 21 sin tener en cuenta el relleno en EVA NEGRO.

Por otra parte el **ÍTEM 3 SUELA LABRADA PARA BOTAS**, el presupuesto por ustedes calculado no cubre los costos de producción del elemento, se debe tener en cuenta el precio del mercado a manera de información comentamos que éste producto se está vendiendo al BATALLÓN DE SERVICIOS BASPC 21 a \$8.370 incluido el IVA.

Para el **ÍTEM 4 TACÓN DE CAUCHO PARA BOTAS**, se deberá tener en cuenta los mismos incrementos porcentuales con respecto a su presupuesto.

Por último solicitamos que se realicen pagos parciales por entregas parciales.

Distribuciones Jem

Solicito se amplié el plazo de cierre.

Solicito que se amplié presupuesto y se tenga en cuenta los precios del mercado.

Distribuciones Elver Luna

De acuerdo con el asunto y por el interés que tenemos en participar en el ITEM 1 PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA de dicho proceso, respetuosamente nos permitimos presentar a su consideración las siguientes observaciones:

1. Ampliar la fecha de cierre en por lo menos diez (10) días hábiles, debido al tiempo que toma la entrega del certificado de conformidad de muestra.
2. Establecer la talla requerida para la presentación de las muestras.
3. Ajustar las cantidades mínimas ya que tal y como están establecidas en el Anexo 1 B, no alcanzan a cubrir los costos. Cabe anotar que el BATALLÓN DE SERVICIOS No. 21 ha adquirido recientemente éste producto a razón de \$7200 (par) pero sin la EVA.

Inversiones Gao

De acuerdo al numeral 1.20.37 causales de rechazo de las propuestas aspectos económicos ofrecer menores cantidades a las mínimas exigidas en el anexo 1 b es factor de rechazo de la propuesta a lo cual nos permitimos exponer a ustedes que en los ítem 2.3 y 4 teniendo en cuenta el incremento significativo de sus respectivas materias primas, es prácticamente imposible cumplir con este requerimiento puesto que los precios indicativos del mercado no se ajustan para suministrar las cantidades requeridas, si tenemos en cuenta que los precios sugeridos en el anexo corresponden a las contrataciones del año 2005.

Si adicionamos a este factor, la cantidad de entregas (4) con su respectivo certificado de lote. de acuerdo al requerimiento del numeral 2.4.5, recepción de lote, estas entregas certificadas incrementarían aun mas el costo de los productos.

De acuerdo a lo expuesto solicitamos se sirvan tener en cuenta que para la entrega de lote se efectúen pruebas de maquina (BAINT) y pruebas de laboratorio (BAMAN) . como se ha efectuado en los últimos años con este tipo de material. en los cuales no se ha presentado inconvenientes con la calidad de los materiales entregados.

De acuerdo al pliego de condiciones, el ítem solución de caucho, se encuentra clasificado en el rup dentro de la especialidad 07 grupo 2 .el cual se refiere a caucho y sus manufacturas, pero siendo este producto un adhesivo nos permitimos sugerir que debe encontrarse dentro de la especialidad 06 grupo 11 que corresponde a productos diversos de las industria químicas.

De acuerdo al anexo No. 1 datos del proceso, la evaluación y adjudicación del presente proceso será por ítem. De acuerdo a lo anterior consideramos que para proteger el derecho de igualdad de los proponentes la adquisición del pliego de condiciones, igualmente debe ser por ítem.

De acuerdo al numeral 1.13 -se indicara el lugar, la fecha y la hora de entrega de las muestras, en el anexo 1 B. del pliego de condiciones, en el respectivo anexo no se encuentra determinado lo referente a la entrega de muestras, en el mismo numeral se indica que la presentación de las muestras debe hacerse con anticipación y la Agencia Logística expedirá el documento respectivo para ser

anexado a la oferta y posteriormente en el numeral 12 del 2.4.1, se indica que la presentación de las mismas debe efectuarse con la presentación de la oferta. Solicitamos se sirvan aclarar cual de los dos requerimientos prevalece para el cierre de la oferta?

Manufacturas Delmyp

Solicitamos sean aumentados los presupuestos de cada ítem o en su defecto disminuidas las cantidades ya que los costos de la materia prima y mano de obra no dan el valor individual de cada elemento.

Por otra parte solicitamos se de una prórroga de 15 días hábiles para el cierre de la propuesta, debido a que como se trata de moldes específicos con diseños determinados esto toma un tiempo de ejecución prudencial no siendo este el único contratiempo, pues como exigencia de la contratación las muestras deben ir certificadas con sus respectivos informes de resultados proceso que toma un tiempo hábil de mas o menos 15 días.

La Pielroja

- 1) Aclaración respecto al precio del ítem 1,3 y 4 plantilla preformada con plantilla eva negra, etc.
- 2) Prorroga para el cierre hasta el máximo legal permitido o se suspenda para la entrega de los certificados

E & M CALIDAD QUE UNE

De acuerdo al pliego de condiciones de la referencia, solicitamos él usted tener en cuenta los siguientes comentarios:

La garantía técnica que exigen es de 12 o de 24 meses para la suela y el tacón de acuerdo a los pliegos no es claro el tiempo.

Para nuestra compañía como para todas las que se dedican a la fabricación de productos de caucho como la suela, los tacones, las plantillas y los pegantes, es claro que varias de las materias primas utilizadas por ser derivados del petróleo han tenido en el ultimo semestre problemas de escasez y también varios incrementos que hacen hoy producir mucho mas costoso.

Con respecto a los precios del ANEXO No. 1 B del pliego de condiciones, estos precios son inferiores a los precios de compra del Ejercito Nacional en el año 2005, teniendo en cuenta el alza de las materias primas que relacionamos anteriormente, el incremento normal en la mano de obra de un año al otro no existiría la viabilidad de poder cotizar los productos, solicitamos a ustedes favor revisar los precios históricos de sus contrataciones.

También solicitamos tengan en cuenta que las entregas certificadas aumentan el costo del producto, y recordamos que las anteriores se realizaron con pruebas del Batallón de mantenimiento sin presentar problemas de calidad.

4. Aclaraciones por parte del Gerente del Proyecto a las inquietudes presentadas.

Atendiendo al artículo 30 numeral 4º y 5º como resultado de lo debatido en la presente audiencia, las observaciones formuladas por las personas que consultaron el pliego de condiciones, serán resueltas mediante adendo o comunicado respuesta a los oferentes, el cual se publicará en las páginas web: www.agencialogistica.mil.co y www.contratos.gov dentro de los términos legales.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia, se firma.

Abo. Lucila Salamanca Arbelaez
Coordinadora Grupo Precontractual

Elaboro: Johanna Aguacia Secretaria Grupo Precontractual	Revisó: Esther Julia Velásquez Sánchez Abogada Grupo Precontractual
-------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------